



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040446071
Fecha: 15/09/2023 11:37:59 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060873562 del 15 de septiembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por Denuncia hsnr, quien en su escrito indica “denuncia hospital nuestra señora de los remedios Riohacha la guajira”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en un (1) archivo.
C.C. Denuncia hsnr.
Correo: hsnrdenuncia@gmail.com

Proyectó: Christian Ayala / Revisó: DSánchez
12004.15